



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Salta, 27 AGO 2018

RESOLUCIÓN FI 0414

Expediente N° 14.315/18

VISTO: las presentaciones realizadas por docentes de la Carrera de Ingeniería Electromecánica y por el Director de la Escuela de Ingeniería Civil, mediante las cuales solicitan la compra de Proyector y Pantalla de Proyección para dichas Escuelas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los equipos solicitados son necesarios para el normal funcionamiento de las actividades académicas de las Escuelas de Ingeniería Civil y Electromecánica;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que a través del informe de especificaciones técnicas y el precios estimado de \$ 74.100,00 (Pesos Setenta y Cuatro Mil Cien), corresponde el llamado a Contratación Directa según Resolución – CS – N° 450/12;

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el Presupuesto según consta en Preventivo INPRE N° 59/2018, obrante a Fs. 12 de estos actuados;

Que a fs. 24, toma intervención el Servicio Jurídico de la Universidad emitiendo Dictamen N° 18227/18;

Que la presente Contratación se encuadra en el Art. N° 15 del Decreto N° 1030/16 reglamentario del Decreto N° 1023/01;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

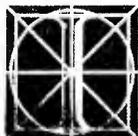
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Pliego y llamar a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 10/18, para la compra de Equipos Educativos, con destino a esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- Establecer que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 03/09/18 a horas 11:00 en el Departamento de Compras de la Facultad de Ingeniería sito en Av. Bolivia N° 5.150 de la Ciudad de Salta.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 74.100,00 (Pesos SETENTA Y CUATRO MIL CIEN), según el



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.315/18

siguiente detalle:

ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL - FF 11 - Partida 4.3.....\$	41.500,00
ESCUELA DE ELECTROMECHANICA - FF 16 - Partida 4.3.....\$	<u>32.600,00</u>
TOTAL.....\$	74.100,00

ARTICULO 4°.- Designar, como miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación, a las siguientes personas:

TITULARES: Sr. Walter O. VACA
Sr. Enrique del V. MORALES
Sr. Marcos A. JUAREZ

SUPLENTEs: Srta. Selva del Valle GUANUCO
Sra. Graciela I. LOPEZ
Sra. Fabiana J. CHAILE

ARTICULO 5°.- Dejar establecido que la presente Resolución será refrendada por el Dr. Carlos Marcelo ALBARRACIN, Secretario Académico, por encontrarse la Sra. Directora General Administrativa Económica en uso de la Licencia Anual Reglamentaria 2017 adeudada.

ARTICULO 6°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a los miembros de la Comisión Evaluadora y siga al Departamento de Compras de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

FJCH/maj

RESOLUCIÓN FI **0414** - D - 2018

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa